

**ACTA DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE GRADO
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

Siendo el día 24 del mes de Noviembre del año 2021, en el programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales se presenta el trabajo de grado titulado Estrategia didáctica para la enseñanza de los hechos históricos ocurridos durante la dictadura del General Gustavo Rojas Pinilla de autoría de la estudiante Laura Valentina Quintero Parrado c.c. 1018506920 de Bogotá y código estudiantil 10151824683, respectivamente; en sustentación pública como requisito para optar por el título profesional como se dispone en el Acuerdo 048 de la UAN y el reglamento de trabajos de grados de la Facultad de Educación.

Iniciando a las 4:00 pm contando con la presencia de la asesora de trabajo de grado: Angela Isabel Rodríguez Leuro, de la jurado 1: Liliana Sofía Palma y del jurado 2: Rodolfo Castiblanco quienes luego de la lectura del documento escrito y la escucha de la sustentación deliberaron:

Concepto global:

Se presenta un trabajo que da cuenta de un interesante proceso de investigación, en el que se logra relacionar sus inquietudes didácticas y pedagógicas con una didáctica concreta

Emiten el siguiente concepto final de evaluación:

Evaluadores	Proceso	Escrito (50%)	Sustentación (40%)	Autoevaluación (10%)	Nota
Jurado 1 (30%)	N/A	4.3	4.7	5.0	4.5
Jurado 2 (30%)	N/A	5.0	4.8	5.0	4.9
Asesor (40%)		5.0		5.0	5.0
NOTA FINAL:					4.8

Por tanto, el trabajo de grado se considera:

APROBADO	NO APROBADO	POSTULADO MERITORIO	POSTULADO LAUREADO:
----------	-------------	---------------------	---------------------

Observaciones presentadas durante la sesión: Ninguna

La sustentación se realizó de forma virtual. Enlace de grabación:

En común acuerdo se firma el acta con las instancias presentes:



Angela Rodríguez Leuro
Asesor



Liliana Palma
Jurado 1



Rodolfo Castiblanco
Jurado 2

Recomendaciones:

1. Se considera aprobado el concepto de trabajo de grado con una nota igual o mayor a 3.0.
2. Los jurados exponen los argumentos que consideren necesarios para proponer el trabajo de grado a postulación de Meritorio o Laureado de acuerdo con lo estipulado en el reglamento estudiantil, Artículo 52. Seguir el protocolo establecido por la Facultad.
3. Las actas se realizan de forma individual por estudiante, a pesar de que el trabajo sea en grupo.